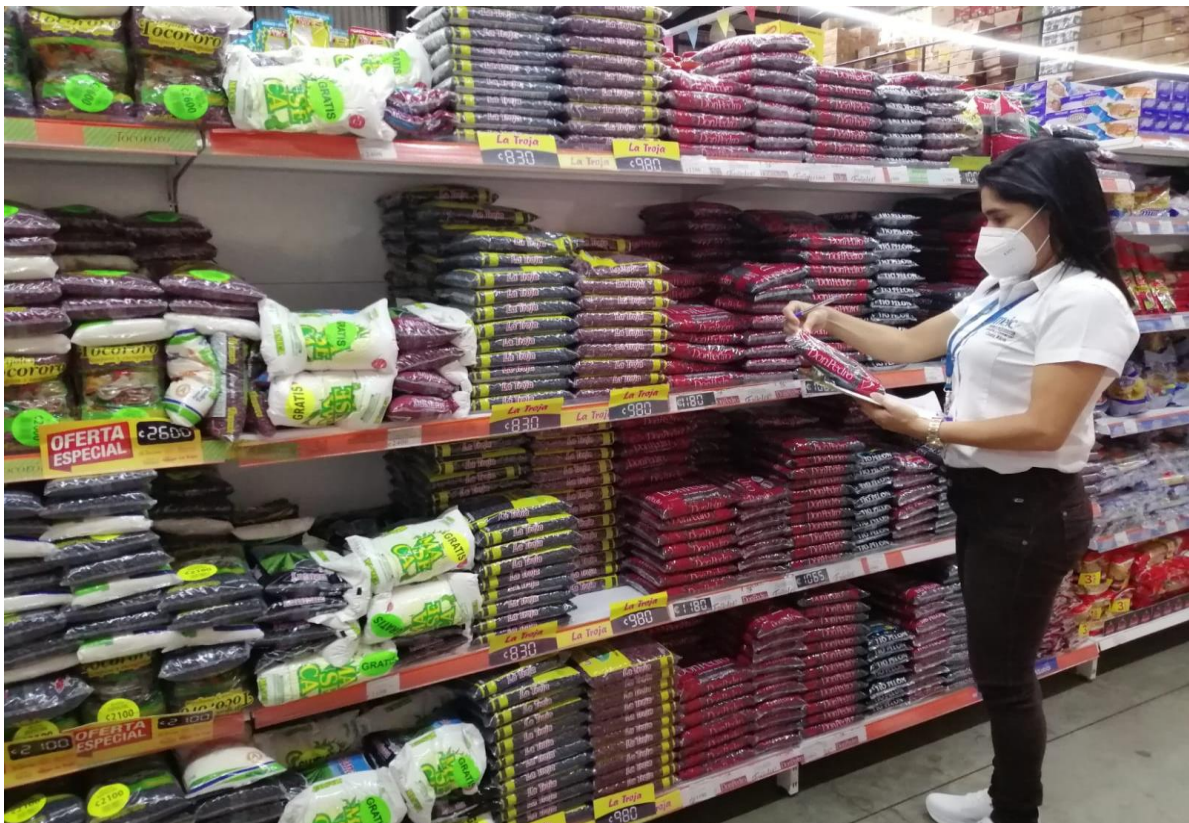


DCAL-DVM-INF-013-2021

**VERIFICACIÓN DE MERCADO
ESTUDIO PRELIMINAR ETIQUETADO Y CALIDAD
(FRIJOLES Y MAÍZ BLANCO)**

ELABORADO POR: Damaris Cerdas Jiménez

REVISADO POR: Orlando Muñoz Hernández



ABRIL 2021

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se fundamenta en el cumplimiento de la Ley N° 8763 de “**Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz blanco con Arancel Preferencial en caso de Desabastecimiento**”; el cual establece en el inciso d) de su artículo 5, lo siguiente:

“d) El MEIC, en coordinación con el CNP, realizará un estudio semestral de la calidad de frijol y maíz blanco ofrecidos para la venta al consumidor, a fin de evaluar el cumplimiento de la reglamentación técnica nacional vigente de cada uno de estos granos. El MEIC publicará los resultados de ese estudio al menos en un medio de circulación nacional”.

En este contexto desde el año 2016, el Departamento de Verificación de Mercado (DVM) de la Dirección de Calidad (DCAL), creada bajo el Decreto Ejecutivo N° 39917-MEIC de reforma al reglamento de la Ley N° 6054 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Decreto Ejecutivo N° 37457-MEIC, ha venido realizando los estudios de frijoles rojos, negros y de maíz blanco, dos veces al año, por tanto, se presenta la información del estudio que corresponde al primer semestre del 2021, verificación del etiquetado y el análisis de calidad, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación técnica aplicable. En el caso del maíz blanco, desde hace años se presenta una disminución en la producción nacional, por lo que en el presente estudio se identificaron sólo dos marcas importadas.

El estudio incorpora la participación del Laboratorio de Calidad del Consejo Nacional de Producción (CNP), entidad que realiza los análisis de calidad en el parámetro de tiempo de cocción de los frijoles y del maíz blanco aplicando el reglamento técnico respectivo; y la Dirección de Calidad por medio del Departamento de Verificación de Mercado, tiene a su cargo la evaluación del etiquetado de estos productos y la logística en general.

Los datos a presentar, incluyen una verificación de etiquetado y de calidad de tipo preliminar, donde se abarcó una cantidad de 99 muestras de frijoles y 2 de maíz blanco, la mayor cantidad muestreada en los últimos 4 años. Como resultado de esta evaluación preliminar, en materia de calidad 17 muestras arrojaron resultados preliminares No Conformes, las cuales serán consideradas en un segundo muestreo para los análisis en el estudio de tipo estadístico.

Es importante anotar, que únicamente se realizaron visitas a las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, debido a la limitación en el presupuesto institucional por parte del Gobierno, política generalizada a las instituciones públicas.

II. OBJETIVO GENERAL

- Realizar análisis de etiquetado y calidad, en las diferentes marcas y presentaciones de frijol rojo y negro, así como maíz blanco, ambos pre empacados ofrecidos al consumidor, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable, así como proteger el derecho de los consumidores, de acceder a información veraz y oportuna, sobre los diferentes bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional, con especificación correcta de características, composición y calidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la información otorgada al consumidor en las diferentes etiquetas del frijol y maíz, según la reglamentación técnica vigente.
- Verificar el cumplimiento de la normativa técnica que corresponde a cada producto, por medio del análisis del tiempo de cocción en los frijoles y de los aspectos regulados para el maíz blanco, en las diferentes marcas y presentaciones de estos dos productos que se ubiquen en el mercado.
- Verificar que la información del precio de venta esté exhibida al público consumidor.

IV. NORMATIVA APLICABLE

Con el fin de verificar las disposiciones sobre etiquetado, calidad e información de precios al consumidor, se debe cumplir la siguiente regulación:

- ✓ Decreto Ejecutivo N° 22798-MEIC-MAG. NCR 182:1993 Norma de Maíz en Grano: especificaciones y métodos de análisis.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG. RTCR 384:2004 Reglamento Técnico Frijol en grano. Especificaciones.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC. RTCA 67.01.07:10 Reglamento Técnico Centroamericano Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados "(Preenvasados)".

- ✓ Ley N^a 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N^o 37899-MEIC).
- ✓ Ley N^a 8763, Ley de Requisitos de Desempeño para la Importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial en caso de Desabastecimiento y su respectivo Reglamento.
- ✓ Decreto Ejecutivo N^o 35774-MAG-MEIC-COMEX. Reglamento a la Ley de Requisitos de Desempeño para la Importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial en caso de desabastecimiento.

V. VARIABLES ANALIZADAS

Las variables analizadas para estos productos se señalan a continuación y se llevaron a cabo con base en los elementos obligatorios aplicables en los siguientes reglamentos técnicos, en la normativa atinente aplicable por las instituciones que las ejecutan:

1. El etiquetado de los productos, según lo definido en los reglamentos técnicos:
 - Decreto Ejecutivo N^o 32149-MEIC-S-MAG de frijol.
 - Decreto Ejecutivo N^o 22798-MEIC-MAG, NCR 182:1993 Norma de Maíz en Grano: especificaciones y métodos de análisis.
 - Decreto Ejecutivo N^o 37280-COMEX-MEIC de Etiquetado General para los alimentos pre envasados (Departamento de Verificación de Mercado -DVM, análisis en sitio).
2. La calidad en tiempo de cocción y las variables analizadas al maíz, con base en las regulaciones:
 - Decreto Ejecutivo N^o 32149-MEIC-S-MAG de frijol (tiempo de cocción).
 - Decreto Ejecutivo N^o 22798-MEIC-MAG para maíz en grano (Consejo Nacional de Producción - CNP).
3. Se analizó la exhibición del precio al consumidor, según:
 - Ley 7472, artículo 34-b (Departamento Verificación de Mercado - DVM), análisis “in situ”.

Con fundamento en los citados documentos regulatorios, en el cuadro N^o 1 se presenta la plantilla de variables analizadas.

Cuadro N° 1. Plantilla de variables. Etiquetado y calidad de frijol y maíz, abril 2021

Clasificación	VARIABLES ANALIZADAS	Normativa aplicable
1. Información	<ul style="list-style-type: none"> Principios generales en la etiqueta (Prevención) 	DE-37280-COMEX-MEIC
2. Información	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Alimento (Prevención). 	
3. Información	<ul style="list-style-type: none"> Lote (Prevención). 	
4. Información	Fecha de vencimiento: <ul style="list-style-type: none"> Producto vencido (Congelamiento). Sin fecha (Congelamiento). No indica correctamente (Prevención). 	
5. Información	<ul style="list-style-type: none"> Información del productor, importador o distribuidor -nombre y dirección- (Prevención). 	DE-32149-MEIC-S-MAG DE-37280-COMEX-MEIC
6. Información	<ul style="list-style-type: none"> País de origen (Prevención). 	
7. Información	<ul style="list-style-type: none"> Color del producto (rojo o negro) (Prevención). 	
8. Información	<ul style="list-style-type: none"> Parámetros de calidad: debe indicar primera o segunda calidad (frijol), o primera, segunda y tercera en el maíz, así como la clase (Prevención). 	DE 22798-MEIC-MAG DE 32149-MEIC-S-MAG
9. Información	<ul style="list-style-type: none"> Instrucciones de uso (Prevención) 	
10. Información	<ul style="list-style-type: none"> Etiqueta legible, indeleble y tamaño letra (prevención) 	DE-37280-COMEX-MEIC
11. Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Parámetros de calidad (tiempo de cocción en frijol, y en maíz: grano dañado, humedad, recalentamiento, otros), según Reglamento Técnico específico (Denuncia). 	DE-32149-MEIC-S-MAG DE 22798-MEIC-MAG

VI. METODOLOGIA PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

Se llevó a cabo la verificación de tipo preliminar, tomando en cuenta que para el análisis de calidad (tiempo de cocción y grano dañado), se recolectó para cada muestra un mínimo de tres kilogramos de producto, por un requisito de procedimiento según la acreditación del laboratorio respectivo, por lo anterior, se tomaron de la siguiente manera, un tanto de:

CANTIDADES
- 5 paquetes de 700 gramos
- 4 paquetes de 750 gramos
- 4 paquetes de 800 gramos
- 4 paquetes de 900 gramos
- 3 paquetes de 1000 gramos

“Artículo 206.-Muestreo Preliminar. Procede el muestreo preliminar en aquellos casos en que no se haya determinado la necesidad de llevar a cabo un muestreo estadístico para demostrar una irregularidad. Las muestras se tomarán en la cantidad mínima necesaria.”

Con este procedimiento, se pretende recolectar mayor cantidad de muestras (marcas y presentaciones) en el mercado, ya que se toma una menor cantidad de empaques en relación con el peso del producto. De esta forma, al practicarles los análisis, se tomarán en cuenta para el muestreo de tipo estadístico, únicamente los que arrojen resultados no conformes.

El trabajo de campo se realizó los días 12, 13, 14, 16 y 19 de abril 2021 (5 días) en las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, visitando comercios ubicados en 17 cantones y 21 distritos. De lo anterior, se considera que como resultado de esta verificación se beneficia una población total de **539115** habitantes, fiscalizando al comercio en estas zonas, por medio de la verificación de los reglamentos técnicos ya citados, y según se detalla en el cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2. Población beneficiada, según cantones y distritos visitados.
Abril 2021**

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	POBLACIÓN BENEFICIADA
San José	1. Desamparados	1. Damas	15572
		2. San Rafael Abajo	26666
		3. San Juan de Dios	24216
	2. Santa Ana	1. Santa Ana	12921
	3. Mora	1. Colón	17350
	4. Aserri	1. Aserri	30202
	5. Goicoechea	1. Ipis	31754
	6. Tibás	1. San Juan	25919
	7. Puriscal	1. Santiago	12552
	8. Dota	1. Santa María	5216
9. Escazú	1. San Rafael	28872	
Heredia	1. Heredia	1. Heredia	144646
	2. Belén	1. La Ribera	7669
	3. Santa Bárbara	2. Santa Bárbara	6371
	4. Santo Domingo	3. Santa Rosa	9173
Cartago	1. La Unión	1. Tres Ríos	9316
		2. San Diego	25104
	2. Cartago	1. Occidental	10447
		2. San Nicolás	29662
Alajuela	1. Alajuela	1. Alajuela	48214
	2. Naranjo	2. Naranjo	17273
TOTALES: 4	17	21	539115

Fuente: Departamento de Verificación de Mercado. Actas de toma muestra. Abril 2021. INEC: Costa Rica: Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo. 2021.

La escogencia de los establecimientos comerciales se realizó por conveniencia en negocios independientes y de cadenas, ubicados en la Gran Área Metropolitana (GAM).

Negocios visitados y recolección de muestras

Se visitó un total de 30 establecimientos comerciales en 17 cantones y se recolectó 101 muestras de tipo preliminar, correspondientes a 52 frijoles rojos, 47 frijoles negros y 2 muestras de maíz blanco. Así mismo, se identificaron un total de 55 marcas comerciales. El detalle de esta información se brinda en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3. Negocios, marcas y muestras tomadas por provincia y cantón. Abril 2021

PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA*-COLOR	CALIDAD*	PESO, g*	CÓDIGO BARRA*
San José	Dota	El Arbolito	1. Don Mario negro	primera	800	7441028320016
			2. Genérico Comercios De El Barreal negro	primera	800	7441011944816
			3. Genérico Comercios De El Barreal rojo	primera	800	7441028320016
			4. Sabanero rojo	primera	800	7441007902615
			5. Pronutre negro	primera	800	7441028300018
		Supermercado Quetzal	6. PZ negro	primera	700	744110870039
			7. PZ rojo	primera	700	744110870046
			8. Mi Choza negro	primera	800	7441028330015
		Puriscal	Súper Yiji	9. Mi Choza rojo	primera	800
	10. Sabrotico negro			segunda	700	7441006006161
	11. Labrador negro			primera	800	7441037918068
	12. Los Tierniticos negro			primera	800	7441027503076
	Súper Empino		13. El Labriego rojo	primera	800	7441011958660
			14. El Labriego negro	primera	800	7441011958653
			15. Don Fernando negro	primera	800	74430104770037
			16. Maíz blanco Don Pancho**	primera	900	7441011945509
	Súper El Parque		17. Cholititos negro	primera	800	7441096703971
			18. Cholititos rojo	primera	800	7441096713987
			19. La Troja negro	primera	800	7441057501585
			20. La Troja rojo	primera	800	7441057501592
	Escazú	Perimercado Anonos	21. Tío Pelón rojo	primera	800	7441006005195
			22. Tío Pelón negro	primera	800	7441006005188
	Santa Ana	Súper Ana	23. Los Tierniticos rojo	primera	800	7441027503083
			24. Don Pedro negro	primera	800	7441037918044
			25. Mr. Máximo rojo	primera	800	7441057502780
			26. Mr. Máximo negro	primera	800	7441057502797
		Auto Mercado	27. Selección rojo	primera	800	7441057502797

PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA*-COLOR	CALIDAD*	PESO, g*	CÓDIGO BARRA*	
San José			28. Auto negro	primera	800	2200000245724	
	Mora	Súper Dragón	29. Luisiana negro	primera	900	7441000707606	
	Desamparados	Súper El Rey		30. Pronutre rojo	primera	800	7441028300025
				31. Joya rojo	primera	750	7441000719050
				32. Don Paco negro	primera	800	7441029407259
				33. Don Paco rojo	primera	800	7441029407273
				34. Genérico (Inversiones Wu) negro	segunda	800	7441037911205
		M Supermercado		35. Genérico (Inversiones Wu) rojo	segunda	800	7441037911199
				36. Joya negro	primera	750	7441000719043
				37. Tío Felipe negro	primera	700	7441018004117
				38. Tío Felipe rojo	primera	700	7441018004124
				39. Don Beto rojo	segunda	700	7441027503205
	San Rafael Abajo	Supermercado La Nacional		40. Don Beto negro	segunda	700	7441027503199
				41. La Cadena negro	primera	800	7441096704619
				42. La Cadena rojo	primera	800	7441096704626
				43. Genérico (Germán Trejos) rojo	primera	1000	7443002480358
	Tibás	Supermercado La Amistad		44. El Turrubareño rojo	primera	900	7443002480112
				45. Santa Isabel negro	primera	900	7441057501950
	Goicoechea	Supermercado Lucky Ven		46. Santa Isabel rojo	primera	900	7441057501943
				47. Valle Real negro	primera	800	7441057500465
Aserri	M Supermercado		48. Valle Real rojo	primera	800	7441057500472	
			49. Labrador rojo	primera	800	7441037918051	
			50. Campesino negro	primera	700	7441096704770	
Heredia	Heredia	Centro Compras Heredia		51. Campesino rojo	primera	700	7441096704763
				52. Don Fernando rojo	primera	800	7443010470013
				53. Tocaroro rojo	primera	800	7441057503152
				54. Tocaroro negro	primera	800	7441057503169
				55. Tucurrique negro	primera	800	7441037911205
		Plaza Mercados		56. Tucurrique rojo	primera	800	7441037911199
				57. Sabrotico rojo	segunda	700	7441006006185
				58. Imperio rojo	primera	800	7441018004100
				59. Don Mario rojo	primera	800	7441028320023
				60. Luisiana rojo	primera	900	7441000707590
	Santa Bárbara	Súper Víquez		61. Pinticos negro	primera	750	7441037918082
				62. Pinticos rojo	primera	750	7441037918075
				63. Sabanero negro	primera	800	744100790208
				64. Don Pedro rojo	primera	800	7441037918143
	Santo Domingo	Súper Compro		65. Medalla de Oro rojo	primera	800	7441024101411
				66. Medalla de Oro negro	primera	800	7441024101404
	Belén	Megasuper		67. Katalina rojo	primera	900	7441152600077
				68. Katalina negro	primera	900	7441152600046
				69. Megasuper rojo	primera	800	7441024114152
				70. Megasuper negro	primera	800	7441024114169
			71. Genérico (Coopeliberia)	segunda	800	7441007902011	
		Bodega La	72. Frijolistas rojo	primera	800	7441028310024	

PROVINCIA	CANTÓN	NEGOCIO	MARCA*-COLOR	CALIDAD*	PESO, g*	CÓDIGO BARRA*
Cartago	La Unión	Unión	73. Frijolistas negro	primera	800	7441028310017
		Supermercado Más y Más	74. Don Pedro rojo	primera	800	7441037918037
	Cartago	El Gran Socio	75. Cadena Comercial Sancarleña rojo	primera***	850	7441096500051
			76. Cadesur rojo	primera	900	7441096703964
			77. Imperio negro	primera	800	7441018004094
		Maxi Consumo	78. Castellano rojo	primera	800	7441007901984
			79. Castellano negro	primera	800	7441007901991
			80. 1901 rojo	segunda	800	7441037993379
			81. 1901 negro	segunda	800	7441037993362

Alajuela	Naranjo	Maxi Palí	82. Los Productos de Mamá rojo	primera	800	7441011955959
			83. Los Productos de Mamá negro	primera	800	7441011922463
			84. Suli rojo	segunda	800	7441074150605
			85. Suli negro	segunda	800	7441074150599
			86. Maíz Sabemás**	primera	900	7441074151732
		Cadena Comercial de Naranjo	87. Frijolito rojo	primera	750	7441028207805
			88. Los Criollos negro	primera	900	7441070500022
			89. Don Pancho negro	primera	700	7441011945363
		Coopronaranjo R.L	90. Don Pancho rojo	primera	700	7441011945370
			91. El Armenio rojo	primera	800	7441070500305
	Alajuela	Walmart	92. El Armenio negro	primera	800	7441070500312
			93. Los Criollos rojo	primera	900	7441070500039
			94. Don Frijol negro	primera	900	7441074150445
			95. Don Frijol rojo	primera	900	7441074150452
		Homex	96. Carolina Premium negro	primera	800	7441078256693
97. Carolina Premium rojo			primera	800	7441078256686	
Pequeño Mundo	98. Mi Sabor negro	primera	800	7441010610170		
	99. Mi Sabor rojo	primera	800	7441010611269		
		100. Genérico (Alpemusa) negro	primera	2000	7441037914657	
		101. Genérico (Alpemusa) rojo	primera	2000	7441037914664	

Fuente: Verificación de Mercado. Actas de toma muestra preliminar. Abril 2021.

* Información declarada en empaques. ** Maíz blanco (2marcas). ***Según declaración jurada es de 1ra calidad.

Es importante mencionar, que la comercialización del maíz blanco ha disminuido considerablemente, probablemente por la baja en su consumo o por otras formas de

comercializar este producto en forma de harinas. Únicamente se tomaron dos muestras, a saber:

- ✓ Maíz Sabemas 900 g
- ✓ Maíz Don Pancho de 900 g

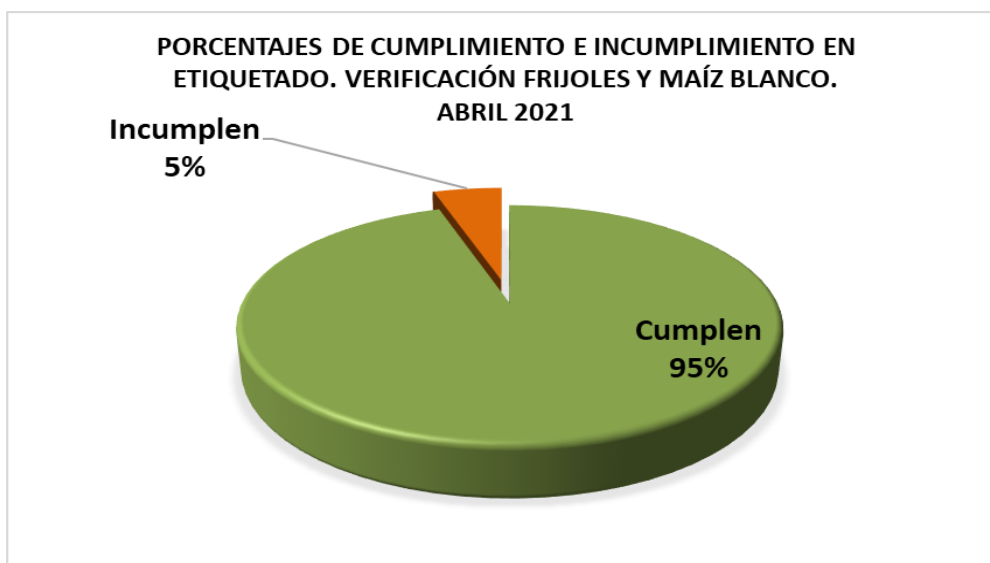
VII. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Resultado general del análisis de etiquetado

El análisis de etiquetado realizado en el punto de venta a las 99 muestras de frijol y las 2 de maíz blanco (101 muestras), determina que el 95% es conforme con la normativa aplicable (96 muestras), en tanto que el 5% incumple la regulación (5 muestras). Se refleja un leve aumento en el nivel de incumplimiento con respecto al estudio del 2020, en el cual el 3% estuvo inconforme en 87 muestras analizadas. Este aumento podría reflejarse debido que se abarcó la mayor cantidad de muestras analizadas durante este año, además de que se ubicaron productos nuevos, como lo es la marca Don Paco, entre otras.

De estas 101 muestras, dos corresponden a maíz blanco, de las cuales una tuvo un incumplimiento con la normativa de etiquetado. En el gráfico N° 1, se presentan los porcentajes de cumplimiento e incumpliendo detectados.

Gráfico N° 1



Fuente: Departamento de Verificación de Mercado. Abril 2021.

2. Incumplimientos en etiquetado

Se realizaron cuatro (4) prevenciones a las empresas responsables de comercializar los 5 productos que presentaban faltas, estos se detallan en el cuadro N° 4:

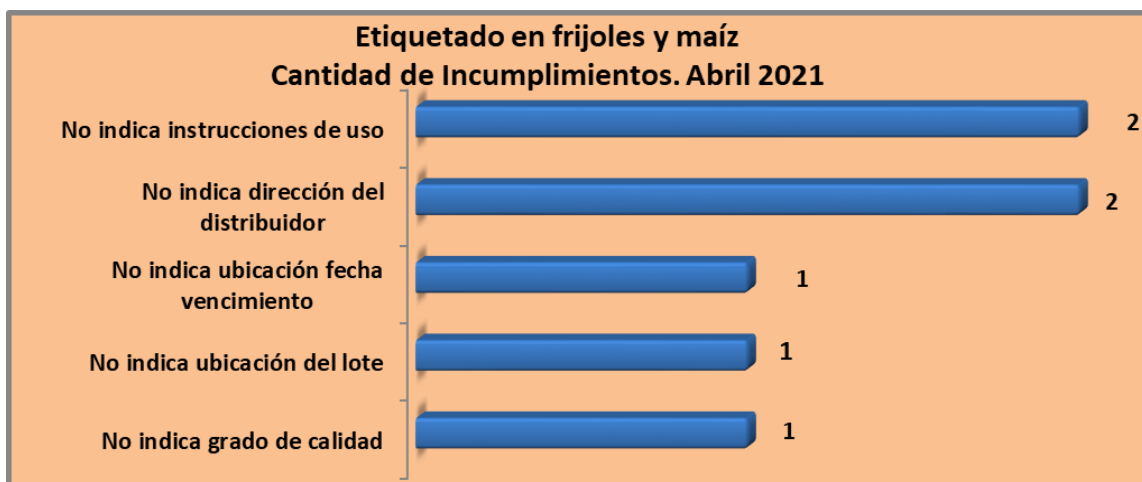
Cuadro N° 4
Prevenciones realizadas en etiquetado. Frijoles y maíz

Empresa	Producto	Incumplimiento
Coopeliberia R.L	1. Frijol negro genérico segunda calidad peso neto 800 gramos, código de barra 7441007902011	-Dirección del productor -Instrucciones de uso
Comercios De El Barreal S.A	2. Maíz blanco Don Pancho de primera calidad, peso neto 900 gramos, código de barra 7441011945509	- Instrucciones de uso
Frutas del Mundo S.A.	3. Frijol rojo Don Paco de primera calidad, peso neto 800 gramos, código de barra 7441029407273. 4. Frijol negro Don Paco de primera calidad, peso neto 800 gramos, código de barra 7441029407259	-Dirección del productor -Ubicación de lote -Ubicación fecha de vencimiento
Comercializadora Internacional de Granos Básicos S.R.L	5. Frijol rojo Cadena Comercial Sancarleña peso neto 850 gramos, código de barra 7441096500051	-Grado de calidad

Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Prevenciones. Abril 2021.

En el gráfico N° 2 se muestran los tipos y las cantidades de los incumplimientos en etiquetado:

Gráfico N° 2



Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Prevenciones. Abril 2021

Es importante indicar, que los incumplimientos fueron subsanados luego de las prevenciones notificadas; las cuatro empresas remitieron las declaraciones juradas con evidencias, rectificando las faltas en etiquetado, según lo establece el artículo 102 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, reglamento a la Ley N° 7472.

3. Procedencia del frijol y maíz

En el gráfico N° 3 se muestra la cantidad de producto importado y la cantidad de producto nacional, según el tipo de grano: maíz y frijol. El 53% de los productos (54) son importados mientras que el 47% de los productos (47) son de origen nacional.

Gráfico N° 3



Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Plantilla análisis de etiqueta. Abril 2021

En el gráfico N° 4, se presenta el detalle del frijol y maíz según el país de procedencia. De las 101 muestras analizadas, la mayor cantidad es de Costa Rica con 47 marcas en el mercado nacional, seguido de Nicaragua con 31 productos y en menor cantidad provienen de Estados Unidos, Argentina y China, con 12, 7 y 2 productos, respectivamente. En el caso del maíz blanco, los 2 productos proceden de México.

Gráfico N° 4

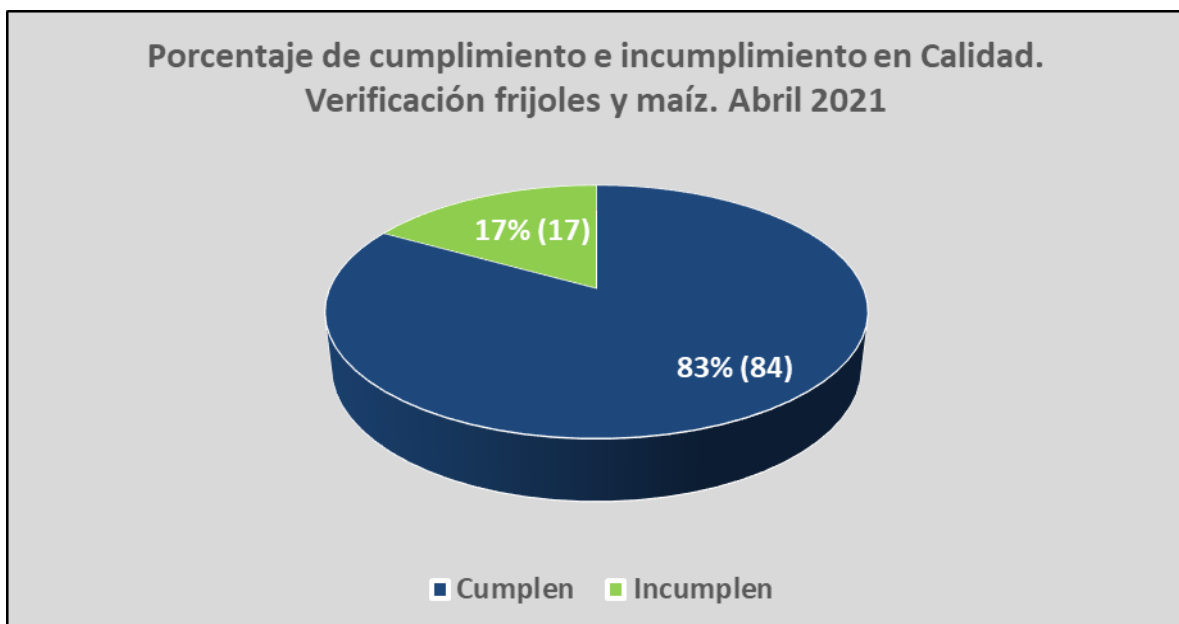


Fuente: Verificación de Mercado. Plantilla análisis de etiqueta. Abril 2021

4. Resultados del análisis preliminar de calidad (tiempo de cocción en frijoles) (humedad y recalentamiento en maíz)

De 101 muestras analizadas (frijol y maíz), el Laboratorio de Calidad del Consejo Nacional de Producción (CNP) reporta 84 muestras con resultados conformes, es decir un 83%, mientras que 17 muestras resultaron no conformes con la regulación (17%).

Gráfico N° 5



Fuente: Verificación de Mercado. Análisis laboratorio CNP. Abril 2021

Es importante indicar, que en el caso del frijol los incumplimientos se dan en el parámetro analizado del tiempo de cocción; pero en el caso del maíz blanco, los incumplimientos se dan por humedad y por recalentamiento, según el reglamento técnico.

En el cuadro 5, se registra el detalle de los 17 productos que resultaron con incumplimientos en el análisis preliminar, realizado por el Laboratorio del Área de Inspección y Verificación de Calidad del Consejo Nacional de Producción.

Cuadro N° 5.
Frijoles y maíz que incumplen con el análisis de calidad
Abril 2021

Producto - Marca	Color	Peso g	Calidad	Código de barra
1. Imperio rojo	rojo	800	primera	7441018004100
2. Cadena Comercial Sancarleña	rojo	850	primera	7441096500051
3. Carolina Premium	rojo	800	primera	7441078256686
4. Castellano rojo	rojo	800	primera	7441007901984
5. Cholitos rojo	rojo	800	primera	7441096713987
6. Don Paco	negro	800	primera	7441029407259
7. Don Paco	rojo	800	primera	7441029407273
8. Genérico (Alpemusa)	rojo	2000	primera	7441037914664
9. El Labriego	rojo	800	primera	7441011958660
10. Luisiana	rojo	900	primera	7441000707590
11. Mi Sabor	negro	800	primera	7441010610170
12. Mi Sabor	rojo	800	primera	7441010611269
13. Tío Felipe	negro	700	primera	7441018004117
14. Tío Pelón	rojo	800	primera	7441006005195
15. Tucurrique	rojo	800	primera	7441037911199
16. Maíz Don Pancho	blanco	900	primera	7441011945509
17. Maíz Sabemas	blanco	900	primera	7441074151732

Fuente: Verificación de Mercado. Resultados análisis de laboratorio CNP. Abril 2021

En el próximo estudio de calidad de tipo estadístico, fijado para el segundo semestre del año, serán analizadas las muestras del cuadro anterior, con el fin de evaluar si cumplen o no con las calidades de primera o segunda calidad en frijol, y en el maíz, primera, segunda o tercera calidad, indicadas por el productor en la etiqueta de cada producto.

5. Comparación de resultados del 2019, 2020 y 2021 sobre el etiquetado

Según los incumplimientos detectados en frijol y maíz, en los tres años últimos analizados se debe resaltar que para el año 2020 y 2021, se realizaron visitas únicamente en las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago, en tanto que para el 2019 el estudio abarcó zonas alejadas de la GAM, como Golfito, Corredores, Osa y Buenos Aires, entre otros. Por tanto, para los años 2020 y 2021 no se incluyeron productos de esos lugares, lo anterior, a raíz de las limitaciones de presupuesto y de la situación generada a nivel país por el virus Covid-19.

Con respecto al año 2021, se debe indicar que ha sido el año con mayor número de muestras tomadas desde los últimos 3 años, aumento de un 16% con respecto al año 2020, y de un 40% con respecto al año 2019. En cuanto a los niveles de incumplimiento, el 2019 refleja un 6% sin embargo se tomó menor número de muestras (72); y en el otro extremo el año 2021 con un 5% de incumplimiento, pero con el mayor número de muestras tomadas de 101. Para este año, se ubicaron cuatro marcas que antes no se habían analizado, como lo son Auto, Selección, Don Paco y La Cadena.

Tabla 1. Comparativo de resultados de etiquetado en 2019, 2020 y 2021

AÑO	2019	%	2020	%	2021	%
Total muestras	72	100	87	100	101	100
Cumplen	68	94	84	97	96	95
No cumplen	4	6	3	3	5	5

6. Comparación de resultados 2019, 2020 y 2021 sobre la procedencia del frijol y del maíz

En la tabla 2, se registra la cantidad de producto según su país de origen o procedencia. Se observa siempre a Costa Rica como dato superior que encabeza la lista en los tres años, además de un incremento del 42% con respecto al año 2020. En segundo lugar, está Nicaragua también con un leve incremento del 19% con respecto al 2020. En el caso de Estados Unidos se mantiene el mismo dato para los últimos dos años, no registrando en el 2019. China presenta una disminución de productos pasando de 9 (2019 y 2020) a 2 en el 2021. En el caso de México se mantiene en 2 productos, y para Bolivia y Guatemala la tendencia es a desaparecer.

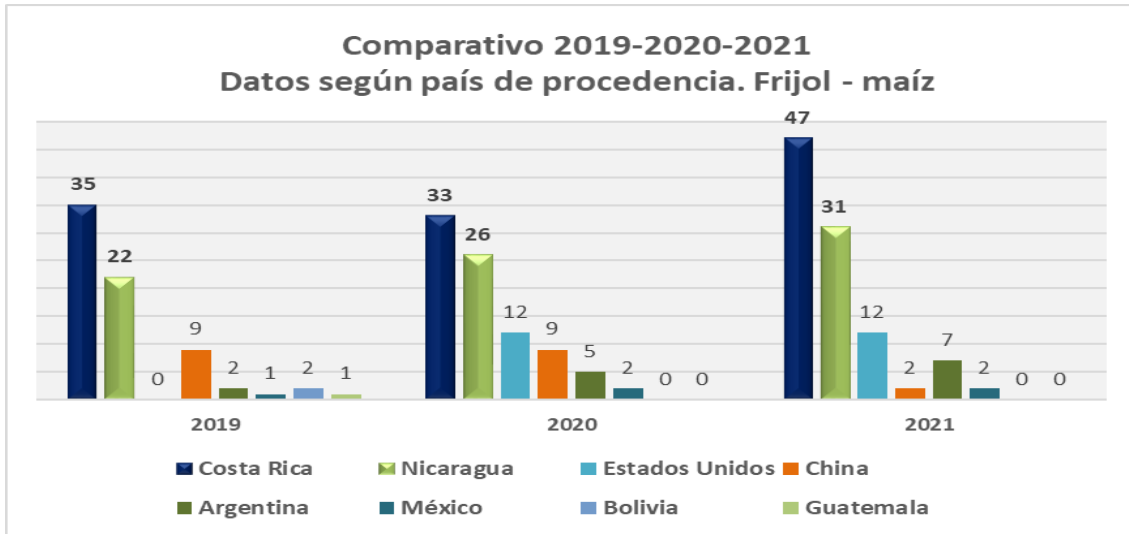
Tabla 2. Comparativo de país de origen en 2019, 2020 y 2021

Países/Años	2019	2020	2021
Costa Rica	35	33	47
Nicaragua	22	26	31
Estados Unidos	0	12	12
China	9	9	2
Argentina	2	5	7
México	1	2	2
Bolivia	2	0	0
Guatemala	1	0	0
TOTAL	72	87	101

Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Plantillas análisis etiquetado. Abril 2021

En el mismo orden de país de origen de la Tabla 6, en el Gráfico 6 se presenta esta información:

Gráfico N° 6

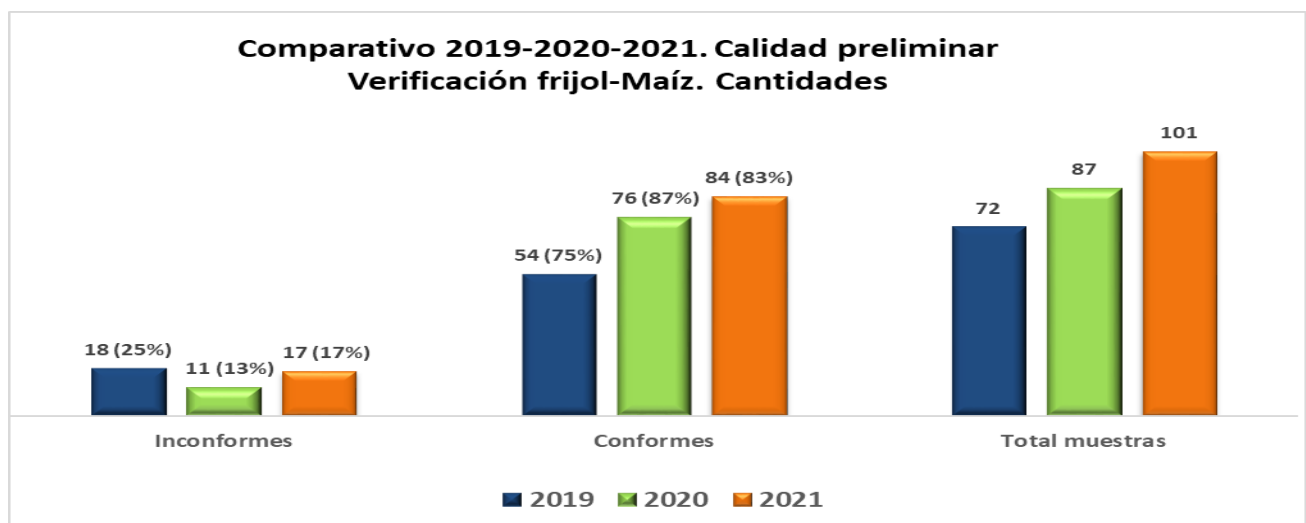


Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Plantillas análisis etiquetado. Abril 2021

7. Comparación de resultados de 2019, 2020 y 2021 en relación con el análisis preliminar en calidad

El gráfico 7 siguiente se visualiza en cantidades y porcentajes del total de muestras analizadas en los años 2019, 2020 y 2021 (72, 87 y 101 respectivamente); para este análisis sobresalen las 101 muestras tomadas en 2021, dándose una diferencia de 14 muestras más que en el 2020 y de 29 más con respecto al 2019.

Gráfico N° 7



Fuente: Departamento Verificación de Mercado. Análisis laboratorio CNP. Abril – mayo 2021

En relación con los resultados no conformes, es importante señalar, que se sigue dando una tendencia significativa a disminuir las no conformidades, pasando de un 25% en el 2019 a un 17% en el 2021 (un incumplimiento de 17 muestras de 101 analizadas), situación que posiblemente se respalda por la constancia en la vigilancia de la normativa vigente, así como el compromiso de productores y distribuidores de cumplir con los parámetros establecidos para estos productos. Por otra parte, debido a la gran cantidad de muestras examinadas el porcentaje de cumplimiento va en aumento, llegando a un 83% para este 2021.

VIII. CONCLUSIONES

1. En el análisis de etiquetado en frijol y maíz blanco, de 101 productos estudiados, el 95% (96 muestras) no presentó inconformidades de la normativa de etiquetado, mientras que un 5% presentó incumplimientos, o sea 5 productos. Dentro de estos datos, un maíz blanco registra 1 incumplimiento. Se analizaron un total de 55 marcas comerciales.
2. En el análisis general preliminar de calidad, del total de las 101 muestras analizadas en este estudio, resultaron conformes 84 muestras, es decir un 83%, en tanto que 17 (17%) incumplieron. En este dato se incluye el maíz blanco, las dos muestras analizadas tuvieron resultados inconformes.
3. En cuanto a la procedencia de los frijoles, el 47% (47) del producto es nacional y un 53% (54) es producto importado de países como Nicaragua, Estados Unidos, Argentina y China. En el caso del maíz blanco los 2 productos provienen de México.
4. Haciendo una comparación de los últimos tres años, se identifica porcentualmente una disminución significativa de incumplimientos en el tema de etiquetado de los frijoles y maíz, desde el 2019 al 2021 pasando de un 6% a un 5%, tomando en cuenta que para este último año se analizaron 101 muestras. Con estos resultados, se evidencia que la fiscalización del mercado, tiene impactos favorables para los consumidores mejorando los niveles de cumplimiento de la regulación aplicable.
5. Con respecto a los resultados preliminares en calidad, se da una tendencia en la disminución de los incumplimientos, pasando de un 25% en el 2019 a un 17% en el año 2021.

6. En la recolección de muestras, la provincia más visitada fue San José, abarcando 9 cantones, esto debido a la cercanía de los comercios y la facilidad de desplazamiento, seguida de Heredia con 4, y Cartago y Alajuela 2 cantones por provincia.
7. Al concluir la presente verificación, se estima que, con el trabajo realizado por la Dirección de Calidad, se ha beneficiado a una población de **539 115** habitantes, según proyección estimada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2021.

IX. HALLAZGOS

1. En esta verificación se analizaron cinco marcas que antes no se habían identificado en el mercado, estas son: “Auto”, “Selección”, “Don Paco”, “La Cadena” y “Cadena Comercial Sancarleña”.
2. Se identificó que en tres marcas de frijol se declaraba segunda calidad según su empaque, sin embargo, el resultado del análisis preliminar indica que son de primera calidad: Frijol negro Suli, Frijol negro Don Beto y Frijol negro Genérico (Inversiones Wu).
3. Por otra parte 15 muestras de frijol no cumplieron con el tiempo de cocción y las 2 de maíz resultaron no conformes por humedad y calentamiento, según los parámetros de calidad analizados.

X. ACCIONES LEGALES

1. Se previno a cuatro distribuidores por incumplimientos en materia de etiquetado. Los mismos ya presentaron sus declaraciones juradas, indicando y evidenciando haber realizado las correcciones solicitadas.
2. Con respecto a los posibles incumplimientos en el tema de calidad para las 15 muestras de frijol (tiempo de cocción) y las 2 muestras de maíz blanco (humedad y calentamiento), estos productos serán retomados para llevar a cabo un muestreo estadístico, a fin de determinar bajo sustento legal, si realmente estos productos cumplen o no la regulación aplicable.

Fin del informe
C: Expediente